

INAUGURACIÓN DEL SEMINARIO INTERAMERICANO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PERSONA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Discurso del Vicepresidente de la República

El Derecho Humanitario es una rama del Derecho Internacional Público inspirado en el sentimiento humanitario y centrado en la protección a la persona.

El ámbito de aplicación del Derecho Internacional Humanitario, en principio, estuvo limitado a los conflictos armados internacionales, es decir, la guerra entre países. La adopción del Protocolo II amplió su ámbito de acción e incluyó los conflictos armados internos.

Hace algunos años, en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, efectuada en 1968, se destacó que "la paz es la condición primera del pleno respeto de los derechos humanos y que la guerra es la negación de esos derechos".

El Derecho Internacional Humanitario, considerado cada vez más como parte de los derechos humanos aplicable en los conflictos armados, contiene normas para la protección de la persona humana en tiempos de conflicto armado y, al igual que los derechos humanos, tiene como objetivo la protección de la persona humana y el respeto a su dignidad.

La paradoja actual muestra que en muchos países del mundo, a pesar del avance del Derecho Internacional, se producen aún confla-

graciones tanto de orden internacional como interno. Vemos con preocupación, por ejemplo, los casos de la ex-Yugoslavia, Chechenia, Ruanda y otros.

El fantasma de la guerra internacional no estuvo alejado de nuestro continente. Sin embargo, el avance y la consolidación del sistema democrático logró superar los conflictos internos en la región centroamericana, así como otros enfrentamientos armados.

Lamentablemente, estas contingencias crean situaciones de emergencia para muchas personas, la mayoría inocentes, no relacionadas a los conflictos armados como, por ejemplo, los refugiados y desplazados.

Las situaciones de emergencia afectan en América a los sectores más vulnerables: mujeres, niños e indígenas. La violación de sus derechos humanos es consecuencia de estas situaciones de emergencia, provocadas, en muchos casos, por las políticas estatales.

Este seminario es de trascendental importancia porque evaluará las medidas que han tomado los países de América para dar cumplimiento a los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales.

De la misma forma, este evento analizará la compatibilización de las normas del Derecho Internacional Humanitario a las legislaciones internas, en la búsqueda constante de una cultura democrática de respeto a la persona humana.

En Bolivia, la reforma constitucional ha incorporado la figura del Defensor del Pueblo, una especie de "Alto Comisionado" del Congreso, elegido por una significativa mayoría. Depende del Congreso Nacional y tiene el mandato de velar por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas en relación a la actividad administrativa del sector público. Finalmente, vela por la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos. Para cumplir este mandato puede interponer los recursos constitucionales de Amparo, Habeas Corpus, Inconstitucionalidad y de Nulidad. Asimismo, tiene

acceso libre a los centros de reclusión e internación en los cuales los funcionarios públicos tienen la obligación de brindar al Defensor del Pueblo la información que solicite.

En nuestros países, se ha constituido la Comisión Nacional Permanente para la aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Existe, además, la iniciativa de reformar el Código Penal y su procedimiento que, con seguridad, deberá incluir los avances realizados en este campo.

Debemos destacar el aporte y esfuerzo invalorable del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) al propiciar espacios de reflexión y análisis sobre los derechos humanos en América para lograr una democracia plena.

En Bolivia, la difusión y promoción del Derecho Internacional Humanitario ha tenido aliados estratégicos en la Cruz Roja Boliviana y su Delegación Regional para Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. Estas instituciones han prestado su concurso en la organización y auspicio de varios eventos sobre el Derecho Internacional Humanitario dirigido a académicos, Fuerzas Armadas de la Nación, Policía Nacional y otros sectores de la sociedad civil.

Muchas gracias